COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA "2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 De 003

LAPSO del 01/11/2023 al 01/12/2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0053-ARC-ENAP-2023
CONTRATISTA	:	JOHANNA ZABRINA SALCEDO MÉNDEZ (COMPAÑÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA VIAL S.A.S)
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30/10/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/11/2023
VALOR INICIAL	:	$7.935.828,00 SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.
ADICIÓN (S)	:	(Si aplica, de lo contrario obviar)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$7.935.828,00 SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial Naval, tecnólogo en electromecánica con énfasis en Propulsión Motores.
SUPERVISOR INICIAL	:	Jefe Técnico DEIBYS MORALES ANGULO, Jefe sección Maestranza del Departamento de servicios Generales ENAP.
SUPERVISOR FINAL	:	Jefe Técnico DEIBYS MORALES ANGULO, Jefe sección Maestranza del Departamento de servicios Generales ENAP.

En la ciudad de Cartagena al primero (01) del mes de Diciembre de dos mil veinti tres (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0053-ARC-ENAP-2023 suscrito con la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA VIAL S.A.S NIT:901.003.707-7, representada legalmente por JOHANNA ZABRINA SALCEDO MÉNDEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio.

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
Prorroga	31/10/2023	Cambio de fecha final de ejecución del 31/10/2023 al 30/11/2023	--	--

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE	$7.935.828,00 COP	$7.935.828,00 COP	$ 0,00	$ 0,00	$7.935.828,00 COP

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. BY-100037194 DE FECHA 23/08/2023** **COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL** **23/08/2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**N/A**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%		23/08/2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	30%		23/08/2023	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		**N/A**		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**N/A**		
TODO RIESGO		**N/A**		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		**N/A**		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2023	$7.935.828,00 COP	--	--	--	--	--	$7.087.760,19 COP	89%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**--**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**--**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	2023	4123 16/01/2023	$8.500.000,00	--	--	--	35423 23/08/2023	$7.935.828,00	--

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO** (Bienes/obras/servicios)	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**FACTURAS**		**ACTA DE RECEPCIÓN** (parcial/total/final)		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
				Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	
13	2023	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	$7.935.828,00 COP	FCE 52652 del 26/09/2023	$377.844,01	--	--	--	--	--
26				FCE 52761 del 07/10/2023	$377.644,01	--	--	--	--	--
04				FCE 52661 del 10/10/2023	$377.844,00	--	--	--	--	--
14				FCE 52771 del 11/10/2023	$248.131,01	--	--	--	--	--
15				FCE 52768 del 11/10/2023	$248.131,01	--	--	--	--	--
16				FCE 52773 del 12/10/2023	$248.131,01	--	--	--	--	--
09				FCE 52912 del 12/10/2023	$247.831,00	--	--	--	--	--
03				FCE 52914 del 17/10/2023	$377.644,01	--	--	--	--	--
22				FCE 52921 del 17/10/2023	$377.644,01	--	--	--	--	--
10				FCE 52922 del 18/10/2023	$248.131,01	--	--	--	--	--
06				FCE 52927 del 23/10/2023	$166.879,01	--	--	--	--	--

25				FCE 52924 del 23/10/2023	$247.821,00	--	--	--	--	--
11				FCE 52928 del 07/11/2023	$377.844,00	--	--	--	--	--
24				FCE 52993 del 08/11/2023	$377.844,00	--	--	--	--	--
17				FCE 52998 del 14/11/2023	$248.131,01	--	--	--	--	--
19				FCE 53003 del 14/11/2023	$248.131,00	--	--	--	--	--
12				FCE 52856 del 21/11/2023	$377.844,01	--	--	--	--	--
23				FCE 53449 del 22/11/2023	$247.831,00	--	--	--	--	--
05				FCE 52823 del 22/11/2023	$248.131,01	--	--	--	--	--
02				FCE 53002 del 23/11/2023	$248.131,01	--	--	--	--	--
07				FCE 53037 del 24/11/2023	$377.844,01	--	--	--	--	--
21				FCE 53439 del 27/11/2023	$166.679,00	--	--	--	--	--
18				FCE 53440 del 28/11/2023	$247.831,01	--	--	--	--	--
				FCE 53347 del 29/11/2023	$377.844,01	--	--	--	--	--

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:







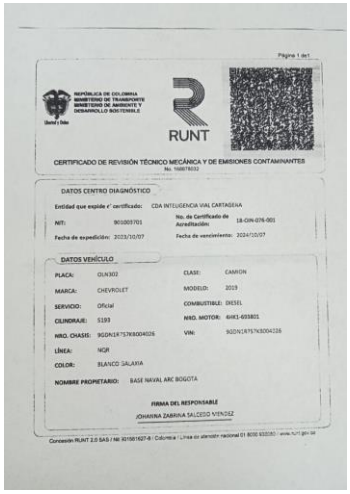
[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
DATOS VEHÍCULO
FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ


Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 168632030

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA
NIT: 901003701 — No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-076-001
Fecha de expedición: 2023/09/26 — Fecha de vencimiento: 2024/09/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MOL062 — CLASE: BUS
MARCA: CHEVROLET — MODELO: 2009
SERVICIO: Oficial — COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 7200 — NRO. MOTOR: 6HE1414661
NRO. CHASIS: 9GCLT132298117492 — VIN:
LÍNEA: CHR 7.2 I URBO
COLOR: INDEFINIDO
NOMBRE PROPIETARIO: ARMADA NAL ASESORIAS NAVALES CAN

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co


Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 169781800

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA
NIT: 901003701 — No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-076-001
Fecha de expedición: 2023/11/22 — Fecha de vencimiento: 2024/11/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZAX030 — CLASE: MICROBUS
MARCA: RENAULT — MODELO: 2018
SERVICIO: Oficial — COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 2299 — NRO. MOTOR: M9TC678C029315
NRO. CHASIS: 93YMAF4CEJJ016193 — VIN: 93YMAF4CEJJ016193
LÍNEA: NUEVO MASTER MINIBUS
COLOR: BLANCO GLACIAL
NOMBRE PROPIETARIO: BASE NAVAL ARC BOGOTA

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co


Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 169566781

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA
NIT: 901003701 — No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-076-001
Fecha de expedición: 2023/11/14 — Fecha de vencimiento: 2024/11/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: COH081 — CLASE: AUTOMOVIL
MARCA: CHEVROLET — MODELO: 2008
SERVICIO: Oficial — COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1000 — NRO. MOTOR: F14D3805147C
NRO. CHASIS: 8Z1TJ59728V304197 — VIN:
LÍNEA: AVEO
COLOR: PLATA
NOMBRE PROPIETARIO: ARMADA NAL ASESORIAS NAVALES CAN

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co


Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 169869149

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA
NIT: 901003701 — No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-076-001
Fecha de expedición: 2023/11/28 — Fecha de vencimiento: 2024/11/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GNL320 — CLASE: CAMIONETA
MARCA: NISSAN — MODELO: 2006
SERVICIO: Particular — COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 2400 — NRO. MOTOR: KA24951010X
NRO. CHASIS: JN1CDGD22220045399 — VIN:
LÍNEA: D22
COLOR: PLATA
NOMBRE PROPIETARIO: ESCUELA NAVAL DE CADETES

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	89%	$7.087.760,19 COP

OBSERVACIONES:
Ninguna

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se han presentado novedades con la empresa contratista.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA VIAL S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que ha efectuado el pago por concepto de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y caja de compensación familiar. durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Propuesta.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 01 de Diciembre de 2023, suscrito por la señora JOHANNA ZABRINA SALCEDO MÉNDEZ Representante Legal de la COMPAÑÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA VIAL S.A.S en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 01 de Diciembre de 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Evidencias descritas en el item 8.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por _____() folios.
- Factura No. _____ de fecha _____, por _____() folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____() folios.

- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/12/2023 Termino 01/04/2023
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 89 %

Atentamente,



Firma
Jefe Técnico MORALES ANGULO DEIBYS
C.C. 9.145.976 de Cartagena.
Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”
Teléfonos: 3146905813
Correo electrónico: deibys.morales@enap.edu.co